



OFICIO N° 001-2025-CG/OC5336-SSMMCC

Señor:

**Ronald Heenry Velásquez Díaz**  
Responsable del Portal de Transparencia  
**Gobierno Regional Cajamarca**  
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351  
**Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca**

- Asunto** : Remito Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al segundo semestre (julio - diciembre) 2024.
- Referencia** : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 7.3.1 establece: "(...) c) **El Jefe del OCI elabora y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad** y lo remite dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de febrero y agosto, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad. Cuando el OCI tenga asignado el seguimiento de recomendación de informes de control de varias entidades emite el **Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad por cada una de ellas**". d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el **Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.

En ese sentido, este OCI, remite adjunto al presente, el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al segundo semestre (julio - diciembre) 2024, a fin de que, en cumplimiento a la referida normativa, proceda con su publicación en el portal de transparencia estándar o portal web de la entidad, dentro del plazo establecido.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.

  
.....  
**José Carlos Vilchez Melgarejo**  
Jefe OCI Gobierno Regional Cajamarca  
Gobierno Regional Cajamarca  
Contraloría General de la República

c.c.: Gobernador Regional de Cajamarca  
(JVM/eav)

### Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

**I. Información general:**

N° de formato:	2025-5336-00002
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
027-2022- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Emitir un marco normativo interno Disponer a la Gerencia General Regional, para que, en coordinación con las áreas competentes, elabore, apruebe y difunda a nivel de pliego, una directiva u otro documento equivalente, para regular los procedimientos, funciones y responsabilidades correspondientes a la notificación de resoluciones concernientes a obras (aprobación de adicionales y deductivos de obra, ampliaciones de plazo, paralizaciones de obra, y otras relacionadas) . Notificación de resoluciones de aprobación de adicionales y deductivos de obra en concordancia con los plazos establecidos en la normativa de contrataciones.	Implementada
027-2022- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Emitir un marco normativo interno Disponer a la Gerencia General Regional, para que, en coordinación con las áreas competentes, elabore, apruebe y difunda a nivel de pliego, una directiva u otro documento equivalente, que regule el procedimiento a seguir en caso se establezca que, para la ejecución de obras, la Entidad no efectuará entrega de adelantos, así como el procedimiento a seguir en caso tal disposición repercuta en el presupuesto de obra del expediente técnico aprobado. Deducción oportuna de gastos generales financieros por garantías correspondientes a adelantos, a fin de que estos no constituyan una obligación de pago a los contratistas, al ser parte del presupuesto de obra que determina el valor referencial de la contratación.	No Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes adoptar las acciones que el caso amerita para el control y liquidación oportuna de los anticipos otorgados a contratistas, considerando que existen anticipos otorgados de los cuales las obras para los que fueron concedidos según el portal de transparencia se encuentran FINALIZADOS. En ese entender el Gobierno Regional debe efectuar acciones inmediatas para el sinceramiento de la cuenta contable y el estado situacional de las mismas según el marco legal vigente aplicable a la entidad.	No Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Al Gobernador Regional Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub-Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para la transferencia de Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros por S/ 59,986,525.95, toda vez, que se encuentran compuestas por obras que datan desde el año 2005 generando al Gobierno Regional de Cajamarca ¿ Sede Central, la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras concluidas, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo de la Gerencia, Sub-Gerencia, Direcciones y Oficinas competentes, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción y transferencia de Obras, corresponde a la Gerencia de Infraestructura cumplir con los procedimientos pertinentes, para posteriormente la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad para la transferencia, la Dirección de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Gerencia, Sub Gerencia, Direcciones y Oficinas deben cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros, según el plan de transferencias a las entidades beneficiarias en los términos y/o plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes y la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional.</p>	No Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Operaciones, Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la correcta clasificación y/o reclasificación de las obras concluidas de la entidad en la correspondiente cuenta contable del Activo, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes según al estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura cumplir con dicho procedimiento para que posteriormente la Sub-Gerencia de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente</p>	No Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	15	<p>cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables al Gobierno Regional, la Dirección de Contabilidad registre el asiento contable correspondiente, De modo que cada Gerencia, Sub Gerencia, Direcciones y Oficinas debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la reclasificación de las obras concluidas en la cuenta contable correspondiente.</p> <p>El Director Ejecutivo disponga a todos los funcionarios responsables de la emisión de los diversos documentos que sirven de base para la formulación de los estados financieros que previo al cierre de los ismos se proceda a practicar el control previo interno y a efectuar la conciliación de saldos con el área contable con la finalidad de garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones y presentar estados financieros razonables, así como en lo sucesivo los requerimientos efectuados por los órganos del sistema nacional de control sean atendidos oportunamente con la finalidad de facilitar su revisión y emisión de su opinión sobre los mismos.</p>	No Implementada
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONER AL GERENTE REGIONAL SE elabore conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	Implementada
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruirá quien corresponda cumpla con ejecutar las obras programadas, teniendo en consideración las obras prioritarias que se hayan dejado de ejecutar en el año anterior. Así mismo, que el Presupuesto de Apertura sea elaborado sustentándose en confiables Reportes y Papeles de Trabajo, de tal manera que contribuyan a efectuar adecuadas proyecciones, en concordancia con las disposiciones que para tal efecto dicte la Dirección Nacional de Presupuesto Público para lo cual, oportunamente plantearán a las autoridades y funcionarios competentes, las contingencias presentadas por las inadecuadas proyecciones y ejecuciones de proyectos de inversión, de tal manera que se logre cumplir con las metas programadas, principalmente con los proyectos priorizados orientados a cubrir servicios básicos en zonas que carecen de infraestructura social y económica.	Implementada
060-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional disponga a Tesorería formule la conciliación del saldo de balance de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente con la finalidad de poder brindar información oportuna de la disponibilidad del saldo de balance para la toma de decisiones.	Implementada
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a efectos de instruir al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalúe la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p> <p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se practique el control previo interno, así como realizar las conciliaciones correspondientes con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y se adopten las medidas correctivas correspondientes. con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p> <p>Asimismo se instruya al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalúe la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p>	Implementada
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se solicite informe al área responsable la presentación de un informe que evidencie el estado situacional de los desembolsos realizados para la ejecución de las diversas obras con la finalidad de adoptar las correcciones correspondientes, así como dicho informe sea elevado al área contable a efectos de evaluar la conveniencia de constitución las provisiones por deterioro de los activos.</p>	En Proceso
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a quien corresponda elabore un informe técnico detallado que permita conocer el estado situacional de los edificios, estructuras y obras en curso, asimismo, se efectúe las consultas correspondientes a la Dirección Nacional de Contabilidad para el adecuado tratamiento contable de las obras en curso a efectos de que se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	Implementada
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	Implementada
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias	6	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a</p>	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		quien corresponda proceder a revisar el asiento contable realizado y compruebe si los mismos verdaderamente corresponden al traslado de los proyectos de inversión que indebidamente en su oportunidad fueron contabilizados en La cuenta 1505 proyectos de inversión y efectuar los ajustes correspondientes, así como en lo sucesivo previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.	
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.	Implementada
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.	Implementada
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir a la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública responsable de proporcionar la información relacionada a los proyectos que se encuentran en el PMI, presente un informe a efectos de adoptar las medidas correctivas correspondientes y de esta manera ser incluidos en la programación multianual en concordancia con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.	Implementada
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, con la finalidad de que previo al cierre de los estados financieros se realicen conciliaciones de saldos con la finalidad establecer la concordancia de las cifras mostradas en los registros contables, presupuesto y tesorería y asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	Implementada
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias	5	El Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca,	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		impartir las instrucciones a la Dirección Regional de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central previo al cierre de los estados financieros realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.	
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	El Gobernador Regional disponga al Director Regional de Educación para que instruya al Jefe de la Oficina de Administración, al Jefe de Presupuesto, Jefe de la Oficina de Tesorería, jefe de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, para que realicen las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas bancarias afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos de balance para el siguiente ejercicio y su incorporación de acuerdo a normas vigentes.	Implementada
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	8	El Gobernador Regional disponga al Director Regional de Educación, para que instruya a las Oficinas de Administración y Presupuesto de la DRE Cajamarca a realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.	Implementada
127-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, con la finalidad de revelar saldos reales al cierre del periodo.	Por registrar
127-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, con la finalidad de revelar saldos reales al cierre del periodo.	Por registrar
127-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, y revelar saldos reales al cierre del periodo con la documentación sustentaria respectiva y según la normatividad aplicable.	Por registrar
129-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, con la	Por registrar

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
129-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>finalidad de revelar saldos reales al cierre del periodo</p> <p>Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, con la finalidad de revelar saldos reales al cierre del periodo.</p>	Por registrar
129-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, y revelar saldos reales al cierre del periodo con la documentación sustentaria respectiva y según la normatividad aplicable.</p>	Por registrar
129-2024- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Gerente General, deberá coordinar con el Jefe de la Oficina de Administración, para que disponga a quien corresponda realice las comunicaciones, verificaciones y conciliaciones respectivas con los usuarios correspondientes, y comunique a la Oficina de Contabilidad para que realice los ajustes contables, y revelar saldos reales al cierre del periodo con la documentación sustentaria respectiva y según la normatividad aplicable.</p>	Por registrar

